

pez no me había engañado en la conferencia tenida conmigo, no obstante no haberse entregado prisionero el Archiduque en la Cruz, conforme lo había ofrecido.

“El día 24 se me presentó López pidiendo permiso para hablar conmigo reservadamente: convine en ello y al efecto alejé de mi lado á mis ayudantes y quedé solo con aquel individuo. Este me manifestó que el Emperador le había recomendado que se acercase á mí para suplicarme guardara el más impenetrable secreto sobre la conferencia tenida conmigo la noche del 14 como su comisionado, porque quería salvar su prestigio y condición en México y en Europa, los cuales se perjudicarían si se divulgaban los puntos de aquella conferencia y sus resultados. Contesté al enviado del Archiduque que para mí era del todo indiferente guardar ó no la reserva que se me pedía; que ni en uno ni en otro caso quedaba afectado mi honor ni el de mi causa; que á él sí le afectaría directamente mi silencio, porque era bien sabido ya que le acriminaban sus compañeros como desleal para el Archiduque, al cual, decían, había vendido miserablemente. Mas como yo dudara también de la legalidad de esa petición, porque no tenía una prueba para creerle, no quería celebrar con él ningún compromiso por juzgarlo impropio y fuera de mi carácter.

“López respondió con toda indiferencia, que le afectaba poco el fallo anticipado que se había dado á su conducta; que él callaría, porque era para él un deber ceder en todos los deseos del Emperador, á quien debía mucho y no podía ser ingrato con él. Añadió que estaba provisto de un documento que lo lavaba de cualquiera mancha de que pudiera inculpársele, y que para darme á mí una satisfacción solamente por las dudas que hubiese manifestado yo, me enseñaba el documento expresado, consistente en una carta que le dirigía el Archiduque, y cuya autenticidad me pareció indudable. Tomé una copia de ella cuyo contenido textual es el siguiente:

“*Mi querido Coronel López.—Os recomendamos guardar profundo sigilo sobre la comisión que para el General Escobedo os encargamos, pues si se divulga quedará mancillado nuestro honor.—Vuestro afectísimo.—Maximiliano.*”

“En seguida López me preguntó si por fin no tenía embarazo en conservar ese secreto, pues que en nada me perjudicaba. Contesté que me reservaba yo la divulgación de él para cuando lo creyera conve-

niente, y sin comprometerme á un tiempo determinado. López concluyó por pedirme un pasaporte para México y Puebla por tener que arreglar algunos negocios de familia, así como una carta de recomendación para el señor General en Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente: le mandé extender el pasaporte y la carta, por creer que debía desempeñar algún encargo especial del Archiduque.

“El 22 recibí del Supremo Gobierno las órdenes para que fueran juzgados por la ley de 25 de Enero de 1862 los Generales Miguel Miramón, Tomás Mejía y el Archiduque Maximiliano de Hapsburgo.

“Del convento de la Cruz había hecho pasar á los prisioneros al de Teresitas por ser el local más amplio. Después pasé al convento de Capuchinas á los tres citados prisioneros, por estar el local inmediato á mi alojamiento, y además por tener las condiciones de seguridad y las comodidades requeridas.

“El día 28 les hice una visita particular para saber qué necesidades tenían que yo pudiera satisfacer, y me impuse la obligación de verlos en su prisión dos veces por semana.

“Durante mi permanencia en el cuarto destinado al Archiduque, entró en conversación conmigo sobre su posición asáz desgraciada, y fué deslizándose hasta preguntarme si sabía yo cómo trataría el Gobierno republicano á los defensores de Querétaro. Contesté que conocía la ley por que se me ordenaba fuesen juzgados, y que particularmente no había recibido ningunas instrucciones; que esto me hacía comprender que el Supremo Gobierno estaba resuelto á hacerla cumplir.

“Ví conmovirse al Archiduque, pero de momento volvió á tomar el aspecto contristado que se notó en él desde la toma de la plaza: realmente sufría moral y físicamente: como si no se hubiese fijado en mi contestación, continuó diciéndome que me debía muchas consideraciones, y que éstas eran más apreciables, supuesto que se dirigían á un hombre en la plenitud de la desgracia; pero que esperaba de mí todavía más: que le concediera un favor señalado; que las obligaciones que este favor me imponía, para mí no eran de consecuencias, pero que al concedérselo quedaría aliviado del peso que gravitaba sobre su conciencia; porque á pesar de poseer ideas liberales siempre se inclinaba ante el recuerdo respetuoso que tenía por sus ilustres antepasados. Me manifestó sereno que tal vez sería condenado á muerte,



y temía el fallo de la historia al ocuparse un día de su effimero y escoloso reinado. Me preguntó si me había hablado ya el Coronel López. Con mi afirmativa siguió diciéndome que no se encontraba con bastante fuerza de ánimo para soportar el reproche que le harían sus compañeros de desgracia, si tuvieran conocimiento de la *conferencia* habida entre mí y López, por orden de él, y por lo mismo, y no apelando á otro mérito que á su situación me suplicaba guardara secreto sobre aquella conferencia, lo que no era ni difícil ni deshonroso para mí. Le manifesté que él aparecía como una víctima de la traición de López á su persona, cuyo infame acto era señalado ya con todos los horrores de una deslealtad execrable; que yo no tenía interés en revelar nada de lo pasado, pero en verdad más bien que dirigirse á mí debía hacerlo con López, que era la persona que quedaba moralmente lastimada en estos acontecimientos.

“El Príncipe contestó que López no hablaría mientras yo callara; que el plazo que me ponía para que no dijera el resultado final de la conferencia, era cortísimo, *hasta que dejara de existir la Princesa Carlota cuya vida se apagaría al conocer la ejecución de su esposo*. Como último recurso á las súplicas del Archiduque, le expuse que me parecía materialmente imposible guardar ese secreto aunque López callara; porque sus defensores, sus generales, los mismos extranjeros ó la Princesa de Salm Salm, que empleaba cuantos medios estaban á su alcance para salvarlo, no dejarían de hacer uso de las versiones que corrían respecto de la traición de López y su incalificable conducta hacia él como su jefe y protector. A pesar de esto volvió el Archiduque á insistir para que guardara aquel secreto requerido, significándome que la Princesa Salm Salm tenía prevención, no tan sólo para no expresar nada en ese sentido, sino también para prevenir á las personas que por él se interesasen, que en ninguna de sus gestiones se mezclara cualquiera frase que pudiera referirse á la deslealtad del Coronel López, asegurándome que todas esas personas cumplirían exactamente, no tocando en lo absoluto al Coronel citado.

“La condición que guardaba el Príncipe, con su salud quebrantada, preso y juzgándose próximo á ser sentenciado á muerte; su deseo de conservar todavía, aún después de muerto, un nombre sin reproche, me conmovió, y cediendo á un sentimiento de consideración por aquel desgraciado reo, le ofrecí que guardaría su secreto mientras las cir-

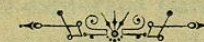
cunstancias no me obligaran á levantar el velo con que hasta ahora he cubierto los precedentes que violentaron la toma de la plaza de Querétaro el 15 de Mayo de 1867.

“A las siete de la mañana del 19 de Junio de 1867, los Generales Don Miguel Miramón, Don Tomás Mejía y el Archiduque de Austria Fernando Maximiliano de Hapsburgo, fueron pasados por las armas, conforme á los mandatos de la ley.

“Señor Presidente: la larga exposición de los hechos que acabo de narrar, tomándolos del diario de las operaciones del Cuartel General del ejército de operaciones, es la verdad histórica que deposito en manos del Supremo Magistrado de la Nación, para los fines que crea más convenientes.

“México, Julio 8 de 1887.—El General de División retirado, *Mariano Escobedo*.”<sup>1</sup>

1 En Septiembre de 1867, se presentó en México el Almirante Teghetoff, el vencedor de Lissa, y en nombre de la familia del Archiduque, solicitó del Gobierno Supremo de la República, el permiso para trasladar á Viena los restos de Maximiliano, para ser inhumados allí; pretensión que habiendo sido hecha en los términos debidos, fué atendida desde luego, embarcando el cadáver en Veracruz, en el mismo buque (“La Novara”), que condujo al Archiduque á nuestras playas el año de 1864, al abordar á nuestro país con su carácter de Emperador.





había visto antes que cuando los señores de mi familia se presentaban en comisión por el negocio de México, con varias cartas de recomendación de los señores de México, no sólo en todo eso más que una sola recomendación, sino por considerarla suficiente por un hombre honrado y de bien. Como yo soy un hombre honrado y de bien, me permito recomendarle a Ud. a Ud. como un hombre honrado y de bien.

CARTA DEL CIUDADANO BENITO JUAREZ

AL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO.

En el periódico "La América" de Madrid, vió la luz pública la siguiente carta, y á la cual es sin duda á la que se refiere el Conde Kératry en la página 336 de su obra:

"Monterrey, Mayo 28 de 1864:

"Muy respetable señor: Me dirige Ud. particularmente su carta del 22 del pasado, fechada á bordo de la fragata "Novara," y mi calidad de hombre cortés y político, me impone la obligación de contestarla, aunque muy de prisa y sin ninguna redacción meditada, porque ya debe Ud. suponer que el delicado é importante cargo de Presidente de la República absorbe casi todo mi tiempo, sin dejarme descansar ni de noche. Se trata de poner en peligro nuestra nacionalidad, y yo que por mis principios y juramentos soy llamado á sostener la integridad nacional, la soberanía y la independencia, tengo que trabajar activamente, multiplicando mis esfuerzos para corresponder al depósito sagrado que la Nación, en el ejercicio de sus facultades, me ha confiado; sin embargo, me propongo, aunque ligeramente, contestar los puntos más importantes de su citada carta.

"Me dice Ud. que abandonando la sucesión de un trono de Europa, abandonando su familia, sus amigos, sus bienes, y lo más caro para el hombre, su patria, se han venido Ud. y su esposa Doña Carlota, á tierras lejanas y desconocidas, sólo por corresponder al llamamiento espontáneo que le hace un pueblo que cifra en Ud. la felicidad de su porvenir. Admiro positivamente por una parte toda su generosidad, y por otra parte ha sido verdaderamente grande mi sorpresa al encontrar en su carta la frase: *Llamamiento espontáneo*, porque yo ya



había visto antes, que cuando los traidores de mi patria se **presentaron** en comisión por sí mismos en Miramar, ofreciendo á Ud. la corona de México, con varias cartas de nueve ó diez poblaciones **de** la Nación, Ud. no vió en todo eso más que una farsa ridícula, **indigna** de ser considerada seriamente por un hombre honrado y **decente**.

“Contestó Ud. á todo eso exigiendo una libertad libremente manifestada por la Nación y como resultado de sufragio **universal**: esto era exigir una imposibilidad; pero era una exigencia **propia** de un hombre honrado. ¿Cómo no he de admirarme ahora viéndolo venir al territorio mexicano sin que se haya adelantado nada **respecto** á las condiciones impuestas; cómo no me he de admirar viéndolo **aceptar** ahora las ofertas de los perjuros, y aceptar su lenguaje, **condecorar** y poner á su servicio á hombres como Márquez y O’Horán, y **rodearse** de toda esa parte dañada de la sociedad mexicana?”

“Yo he sufrido, francamente, una decepción; yo creía á Ud. una de esas organizaciones puras, que la ambición no alcanzaría á **corromper**.

“Me invita Ud. á que venga á México, ciudad á donde Ud. se dirige, á fin de que celebremos allí una conferencia, en la que **tendrán** participación otros jefes mexicanos que están en armas, **prometiéndonos** á todos las fuerzas necesarias para que nos escolten en **el** tránsito, y empeñando como seguridad y garantía su fe pública, su **palabra** y honor. Imposible me es, señor, atender á ese llamamiento: mis ocupaciones nacionales no me lo permiten; pero si en el **ejercicio** de mis funciones públicas yo debiera aceptar tal intervención, **no** sería suficiente garantía la fe pública, la palabra y el honor de **un** agente de Napoleón, de un hombre que se apoya en esos **afrancesados** de la nación mexicana, y del hombre que representa hoy la **causa** de una de las partes que firmaron el tratado de la Soledad.

“Me dice Ud. que de la conferencia que tengamos, en **el** caso de que yo la acepte, no duda que resultará la paz y con ella **la** felicidad del pueblo mexicano; y que el Imperio contará en **adelante**, colocándome en un puesto distinguido, con el servicio de **mis** luces y el apoyo de mi patriotismo. Es cierto, señor, que la **historia** contemporánea registra el nombre de grandes traidores que han **violado** sus juramentos y sus promesas; que han faltado á su propio **partido**, ó á sus antecedentes y á todo lo que hay de sagrado para el **hombre** hon-

rado; que en estas traiciones, el traidor ha sido guiado por una torpe ambición de mando y un vil deseo de satisfacer sus propias pasiones y aun sus mismos vicios; pero el encargado actualmente de la Presidencia de la República, salido de las masas oscuras del pueblo, sucumbirá (si en los juicios de la Providencia está determinado que sucumba), cumpliendo con un juramento, correspondiendo á las esperanzas de la Nación que preside y satisfaciendo las aspiraciones de su conciencia.

“Tengo necesidad de concluir por falta de tiempo, y agregaré sólo una observación. Es dado al hombre, señor, atacar los derechos ajenos, apoderarse de sus bienes, atentar contra la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer de sus virtudes un crimen y de los vicios propios una virtud; pero hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad y es *el fallo tremendo de la historia*. Ella nos juzgará.

“Soy de vd. atento seguro servidor.—BENITO JUÁREZ.”

